

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**DECLARA**

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 1 de mayo de 2024 el "***Día Internacional de los Trabajadores y las Trabajadoras***", como un reconocimiento a la incansable lucha por la justicia social.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 1 de mayo de 2024 el **"Día Internacional de los Trabajadores y las Trabajadoras"**, como un reconocimiento a la incansable lucha por la justicia social.-

Pensar el Día del Trabajador obliga a remontarnos a las gestas desatadas en una huelga el 1° de mayo del año 1886, nada menos que en Estados Unidos; donde se recuerda a los mártires que pelearon porque la jornada laboral de 18 horas se redujese a 8, y por otras reivindicaciones laborales más.-

Pensar el Día del Trabajador en la Argentina, es pensar en un país que lucha inserto en un proceso latinoamericano de unidad, por su independencia económica, soberanía política y justicia social contra el imperialismo y la oligarquía cipaya.-

El 1 de Mayo, es una bandera que sostiene el movimiento obrero organizado para combatir a los explotadores y apropiadores del esfuerzo del proletariado.-

El capitalismo, tenía y tiene como objetivo, la acumulación y concentración de la riqueza para acentuar aún más el despojo, anhelando regresar al estado burgués, aquel estado burgués que tanto sufrimos los trabajadores y tanto extrañan los terratenientes y las corporaciones económicas que fueron el sostén formal de aquel proceso criminal que padecemos todos los argentinos.-

En tiempos donde el Movimiento Obrero Argentino trabaja incansablemente en favor de los que menos tienen, se impone una conmemoración de acuerdo a las circunstancias vividas, que supere la liturgia habitual, para poner en valor el rol fundamental, que le cabe al sindicalismo organizado en este proceso de reparación histórica.-



Sin los trabajadores, al igual que en 1945, toda reivindicación es inviable porque es la clase obrera la garantía de paz y esfuerzo para llevar adelante el éxito de toda política que se quiera enarbolar como nacional y popular.-

La unidad de los trabajadores se conformó como tal, para rechazar las injusticias y diseñar los mecanismos para tener éxito en la confrontación que imponen las clases dominantes.-

Los voceros del neoliberalismo, enquistados en el aparato reinante durante los años noventa, consumaron la exclusión social más dramática de la historia laboral argentina.-

Indigencia y pobreza fueron los indicadores excluyentes, de ese período vergonzoso al amparo de leyes que todavía subsisten, y complicidades políticas de hombres que llegaron engañando a la clase trabajadora. Los hombres de derecha son de derecha, no pueden pensar como los trabajadores.-

En este período de la revolución tecnológica, aparecen nuevos argumentos con el mismo objetivo, medrar con el vigor y el empeño de los trabajadores, se pretende eliminar toda resistencia obrera y acrecentar el ingreso del sector que siempre vivió del esfuerzo de los demás.-

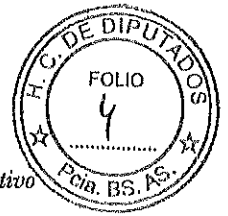
Ha llegado el momento de darle un rol más participativo al sindicalismo en ámbitos en los que se discuten definiciones que lo tienen como destinatario.-

Los fantasmas que agitan los representantes de las corporaciones económicas, es producto del temor a perder sus privilegios, como lo hicieron cada vez que el país entraba en una etapa de oscuridad jurídica y opresión social.-

Los poderosos imponen títulos en los medios gráficos que intentan distorsionar toda gestión de la dirigencia sindical, con ese objetivo, hacer y deshacer de la riqueza de los argentinos.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



151º Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

Pero rescatando lo mejor de la tradición obrera, el sindicalismo encolumnado detrás de la CGT, sostiene las banderas que lo hicieron grande y digno, al representar y defender genuinamente las aspiraciones de los trabajadores por una patria justa, libre y soberana.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, D. Jorge Walter CORREA, Calle 115 N° 1705, La Plata.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires